

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL**

RAD: 75.278

O UNICO: 08001310501620230006201

DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO DE LA HOZ SOLANO

DEMANDADO: AFP COLFONDOS Y OTROS

Barranquilla, dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025).

El 17 de enero de 2025 la apoderada de una de las demandadas AFP COLFONDOS S.A, presentó solicitud de terminación del proceso vía correo electrónico, indicando que el demandante señor GUSTAVO ADOLFO DE LA HOZ SOLANO se trasladó a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, a partir del 01 de noviembre del 2024.

El señor GUSTAVO ADOLFO DE LA HOZ SOLANO instauró demanda ordinaria laboral contra AFP COLFONDOS S.A. y OTRAS, a fin de obtener la declaración de ineficacia de su traslado del RPM al RAIS, encontrándose dicho proceso en trámite para resolver ante este Despacho

A la solicitud se anexo constancia expedida por ASOFONDOS de fecha 8 de enero de 2025, en el cual dicha entidad certifica que el señor GUSTAVO ADOLFO DE LA HOZ SOLANO se trasladó a COLPENSIONES a partir del 01 de noviembre de 2024.

En atención a que el promotor del proceso es el mencionado señor, se hace necesario darle traslado de la solicitud de terminación, para que si a bien lo tiene se pronuncie sobre el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nora Menéndez Álvarez'.

NORA MENDEZ ALVAREZ
Magistrada